

## Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r	•

Referencia: Pago Arrigoni - EX-2024-00696288- -UNC-ME#FCQ

### VISTO:

La solicitud de pago presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, con respecto a la reparación de campanas en laboratorios, según IF-2024-00974344-UNC-PIS#FCQ;

#### CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0003-0000601 y C/00003-0000605, emitidas por el proveedor ARRIGONI ALBERTO HORACIO CUIT 20-21153205-0, por la suma total de \$163.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos aprobados por RHCS-2024-1290-E-UNC-REC – Departamentos - Fondo de Emergencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.